



**RESOLUCIÓN No. 21
(23 de enero de 2018)**

Por la cual se concede comisión de servicios sin viáticos

**LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo del Art. 5º, literal j) del Acuerdo No. 209 del 10 de diciembre de 1997 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

- a. Que los días veintiséis (26) de enero, dos (2), nueve (9), dieciséis (16), veintitrés (23) de febrero, dos (2) y nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se llevará a cabo el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 48 HORAS", dictado por el ICONTEC, evento convocado por el Consejo Superior de la Judicatura, en la ciudad de Bucaramanga.
- b. Que para asistir al mencionado evento se hace necesario conceder Comisión de Servicios de que trata el Art. 136 de la Ley 270 de 1996, a la Doctora Daissy Paola Díaz Vargas en su condición de Secretaria de esta Corporación.
- c. Que compete a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Santander conceder la respectiva comisión de servicios, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

RESUELVE

1. Conceder comisión de servicios para asistir al "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 48 HORAS", en la ciudad de Bucaramanga, los días veintiséis (26) de enero, dos (2), nueve (9), dieciséis (16), veintitrés (23) de febrero, dos (2) y nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a la Doctora Daissy Paola Díaz Vargas en su condición de Secretaria de esta Corporación.
2. La comisión de servicios que aquí se otorga no dará lugar a viáticos ni gastos de transporte.

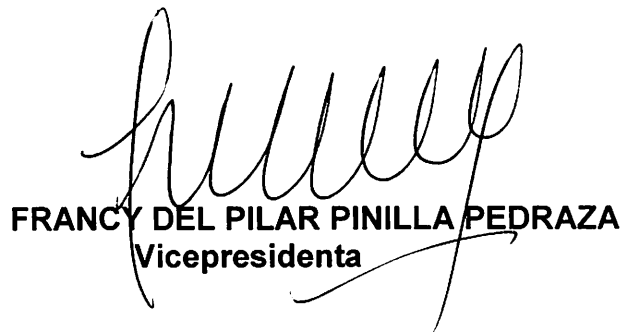
**RESOLUCIÓN No. 21
(23 de enero de 2018)**

Por la cual se concede comisión de servicios sin viáticos

3. Comuníquese por Secretaría la presente resolución, de conformidad con las normas que informan la materia, e infórmesele al interesado, que una vez cumplida la comisión deberán dar cumplimiento al inciso final del artículo 137 de la Ley 270 de 1996.



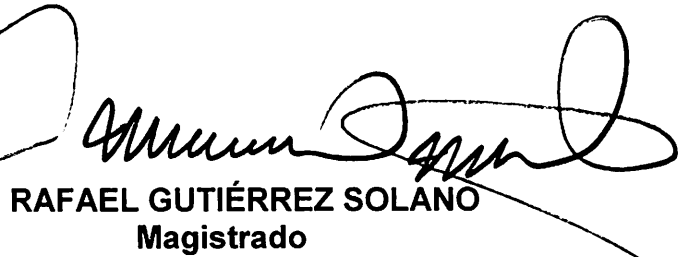
MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



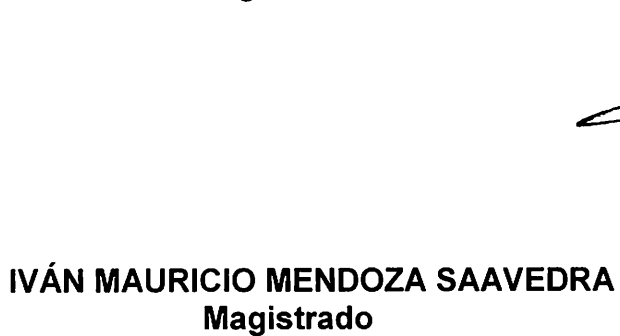
FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidenta



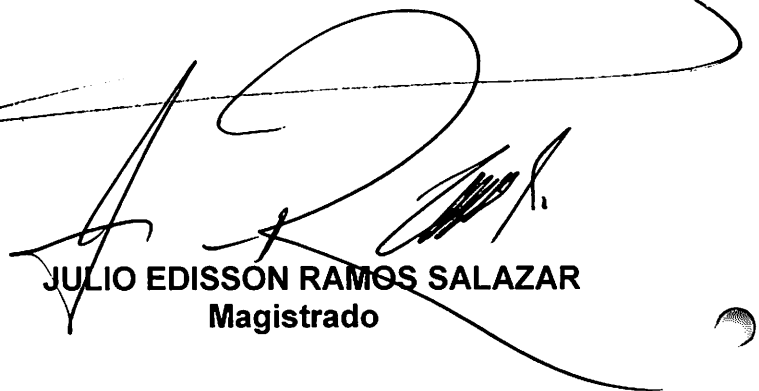
SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO
Magistrado



IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado